

SINERGIA ENTRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS SOCIEDADES*
SYNERGY BETWEEN ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND SOCIETIES

Roberto Sanromán Aranda¹

Resumen. Las sociedades mercantiles o de otra índole se han visto imbuidas en las tecnologías, lo que ha repercutido en sus procesos, operaciones y desarrollo, con sus avances y retrocesos en beneficio o perjuicios de estas. La Inteligencia Artificial se vale de algoritmos, que a través de fórmulas alimentadas en la tecnología puede resolver problemas o desarrollar procesos, tales como el armado de un automóvil, redactar reportes, sintetizar pláticas o reuniones, entre muchas actividades más. Cabe mencionar que la Inteligencia Artificial tiene sus aspectos positivos, como eficientizar y agilizar la actividad y llevarla a cabo de modo más vertiginoso, pues se acorta el tiempo; sin embargo, esto implica el despido de personal humano, ya que dichos desarrollos de procesos traen como consecuencia la intervención de menos sujetos, por el uso de la Inteligencia de Artificial y sin errores en gran parte de los casos y una sola tecnología, siempre y cuando haya sido programada, alimentada correctamente, es decir, me da como resultado según del modo que le haya pedido y cuestionado, si fue correcto será veraz lo que me dé, de lo contrario será erróneo.

Palabras claves: inteligencia Artificial, Sociedad, tecnología, daños, oportunidades y riesgos.

Abstract. Businesses, whether commercial or non-business, have been immersed in technology, impacting their processes and development, with advances and setbacks that have benefited or hindered them. Artificial Intelligence uses algorithms, which, through

* Artículo de investigación en extenso. Artículo recibido: 4 de abril de 2025. Artículo aprobado: 28 de mayo de 2025.

¹ Doctor en Derecho y Profesor de La Universidad Autónoma del Estado de México. del CU Valle de México Miembro del SNI CONAHACYT - SECIHTI. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-0682-6343>

formulas fueled by technology, can solve problems or develop processes, such as assembling a car, writing reports, summarizing conversations or meetings, among many other activities. It is worth mentioning that Artificial Intelligence has its positive aspects, such as making activities more efficient and streamlined and carrying them out more quickly, as it shortens time; However, this implies the dismissal of human personnel, since such process developments result in the intervention of fewer subjects, due to the use of Artificial Intelligence and without errors in most cases and a single technology, as long as it has been programmed, fed correctly, that is, it gives me a result according to the way I have requested and questioned it, if it was correct what it gives me will be truthful, otherwise it will be erroneous.

Keywords: Artificial intelligence, Society, technology, damages, opportunities and risks.

SUMARIO: I. Introducción. II. Las bondades y los retos que implica el uso de la Inteligencia Artificial en las sociedades. III. Conclusiones. IV. Bibliografía.

I. Introducción.

Vivimos una nueva era de la tecnología por lo que nos debemos adaptar a los constantes cambios y las empresas no son la excepción; la tecnología no es la panacea, sin embargo, debemos estar actualizados y considerarla como un medio para desarrollar las actividades dentro de las sociedades que ofrecen bienes y servicios. A mayor detalle: “Los avances de la tecnología han sido muy rápidos, de ello resulta el nacimiento de la Inteligencia Artificial, - vgr: computadoras programadas con algoritmos o ecuaciones, formulas, metodologías para automatizar actividades cotidianas, donde el producto final puede ser la toma de decisiones, como si las estuviera haciendo el ser humano”². Sin duda, la Inteligencia Artificial agiliza los procesos, pero en especial la Inteligencia Artificial; además de existir una sinergia, es decir, relación entre la tecnología y la sociedad, que de alguna manera se complementan y están en constante contacto, para lograr un desarrollo óptimo de la sociedad, lo que permite lograr sus fines y objetivos, así como satisfacer la necesidades del grupo

² Sanromán Aranda Roberto. “La Inteligencia Artificial: Su alcance y falta de regulación jurídica y ética” *Editorial Quaestio Iuris*. Río de Janeiro, 2024. p.1

consumidor, sin embargo, ésta ha ocasionado despidos de trabajadores, ya que en algunos casos en los que las labores están predeterminadas, no será necesaria la mano humana para lograr sus fines. A mayor detalle, tenemos el caso: “ en la empresa india Dukaan, que en julio de 2023 el director ejecutivo Suumit Shah, anunció el despido del 90% de su personal de atención al cliente. Reemplazó a sus empleados con un chatbot impulsado por inteligencia artificial (IA) para reducir los costos operativos y mejorar la experiencia del cliente”³ Lo que sí es importante mencionar es que debe existir una constante capacitación de los trabajadores para Del cual pueda conservar su trabajo. Las sociedades incrementan su competitividad y producción debido a esta sinergia existente. Por otra parte, las sociedades como personas morales deben formalizarse ante Notario o Corredor Público, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles que señala: “Artículo 5º. Las sociedades se constituirán ante fedatario público y en la misma forma se harán constar con sus modificaciones. El fedatario público no autorizará la escritura o póliza cuando los estatutos o sus modificaciones contravengan lo dispuesto por esta Ley”. Una vez establecidos los conceptos principales del tema a desarrollar se hablará sobre el impacto y la importancia que han tenido en la era actual.

El desarrollo del presente artículo será deductivo, es decir, se abordará de aspectos generales a particularidades de la Inteligencia Artificial en las sociedades como personas morales. Una vez logrado el desarrollo, expondré unas conclusiones que enriquecen el tema tratado. Y, por último, se hará mención de una bibliografía, con la finalidad de que el lector pueda ampliar sobre diversos puntos de vista de la materia.

II. Las bondades y los retos que implica el uso de la Inteligencia Artificial en las sociedades.

Las personas físicas, con el objeto de ampliar y efficientizar su desarrollo, se unen y forman lo que se conoce como sociedades o personas morales colectivas, en busca de un crecimiento más rápido y eficiente, pero sobre todo limitar su responsabilidad; con ello los riesgos que puedan tener en su mejora se ven disminuidos y protegidas sus familias. Esto resulta de gran utilidad para las personas que constituyen sociedades. “La sociedad mercantil

³ Martin Sanjuan, Laura. “ Despide al 90 por ciento de su plantilla por la IA y un año después hace balance en pocas palabras” AS Sociedad.2025. P.1

se caracteriza por el hecho de constituir una persona jurídica con capacidad para la realización de su objeto; esa persona es totalmente nueva y distinta de la de cada uno de los socios, por lo que cuenta con sus propios atributos, denominación o razón social) que es, en suma, el nombre); domicilio; estado político o nacionalidad (...), y patrimonio”⁴

Las sociedades, tanto mercantiles como de cualquier otra índole, han adquirido gran importancia tanto en la antigüedad como en la época actual: “Las sociedades mercantiles históricamente han sido instrumento creados por el hombre para ir limitando su responsabilidad sin que se vea afectado su patrimonio”⁵. Las sociedades no son algo nuevo, sino que tienen su creación en la época medieval y actualmente su apogeo ha sido significativo, sobre todo en las grandes sociedades que se unen para realizar distintos fines sociales, conocidas como “merger of companies”; mismas que se apoyan en bienes incorpóreos, como lo es la tecnología y en especial la Inteligencia Artificial. A mayor abundamiento: “ En la administración, la inteligencia artificial (IA) debe tener importantes aportaciones que será necesario revisar, incorporar y discutir, sin olvidar que el factor humano es aún esencial, consideró el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.”⁶ (Unidos los tres elementos,- tecnología, Inteligencia Artificial, el factor humano con la administración,- causan un importante impacto en el desarrollo de la economía, el comercio, la industria, y en el derecho; que se refleja directamente en la sociedad y por ende si no hay un respeto por los recursos humanos, existe un desplazamiento de los mismos por la tecnología y en especial la Inteligencia Artificial.

Es importante mencionar, que desde las escuelas debe fortalecerse en los alumnos el humanismo, con fin de que lo puedan aplicar en su vida profesional y en especial en las sociedades, ya que la sensibilidad y el razonamiento con profundidad contribuyen a un resultado positivo en las distintas personas morales, a mayor detalle: “ Es importante formar a los alumnos en la reflexión, pues esta acción consiste en saber a profundidad los contenidos, en haberlos analizado y vuelto a pensar; es decir, hacer una segunda reflexión, es como darle la vuelta a los conceptos y que los estudiantes los piensen por sí mismos. No se persigue la

⁴ Athié Gutiérrez, Amado, *Derecho Mercantil*, Serie Jurídica Mc Graw Hill. México. 1997. P. 239.

⁵ García Hernández Jorge, *Aspectos relevantes de las sociedades mercantiles*, Editorial. UNAM, 2005, p.76.

⁶ Diana Saavedra. “ La IA puede incorporarse a las funciones administrativas, pero sin olvidar el factor humano” Primera sesión del Colegio de Administración. Gaceta UNAM. México. 2025. P.1.

utilidad, sino que se lleva a cabo un aspecto humanístico, que, a veces, como dice Nussbaum, está relacionado con la imaginación o con la creatividad.”⁷

Así como existen crecimientos, puede haber retrocesos sobre todo en la protección del humanismo, que busca fortalecer los aspectos blandos de las personas, tales como su sensibilidad, sentimientos, entre otros; la Inteligencia Artificial emite datos duros, que contribuyen al desarrollo del comercio y de la industria, de modo rápido y voraz.

Hay que recordar que unas décadas atrás la riqueza estaba medida por los bienes intangibles, lo que en la actualidad ya no lo es, es decir, no del cien por ciento; a mayor detalle: “En un principio la riqueza se basaba en lo tangible, tierra, capital y trabajo y a partir del 2000 en adelante, ya se basa en lo intangible el conocimiento. Es lo primordial, aún que sí se toma lo anterior. Lo que le da valor a una empresa o una persona es lo intangible, es decir el conocimiento. Vgr; Uber, Amazon, etc. (...) es un modelo de negocio Know How el conocimiento”.⁸

En las sociedades los procesos son numerosos; además de su gran utilidad, la Inteligencia Artificial permite su utilización en múltiples actividades de las compañías, en pasos que tienen caminos preestablecidos que no están sujetos a toma de decisiones por personas de altos niveles laborales que, incluso, en ocasiones, son los propietarios de las sociedades que deben decidir; sin embargo, un empleado de menor rango o de área, verbigracia Gerente de compras o personal por mencionar algunos, podrán ser auxiliados con la Inteligencia Artificial, por distintos motivos, ya que se pueden realizar labores tales que son rutinarias y tiene cuantificaciones y caminos ya señalados. A mayor abundamiento: “Quienes dirigen son seres humanos esenciales para definir el presente y el futuro de las empresas. Deben ser líderes, tener visión, sensibilidad y asertividad, cualidades que son muy difíciles de reemplazar. Aunque los avances en robótica e inteligencia artificial han sido notables, las personas –por su naturaleza humana– son insustituibles en muchas de sus funciones. Por el momento, la tecnología, especialmente la IA, no puede replicar completamente el liderazgo y la toma de decisiones humanas.”⁹

⁷ Garcíatorres Cruz, María Estela. “Educación humanista con imaginación y sensibilidad” *Gaceta CCH*, México 2025. P. 1

⁸ Sanromán Aranda, Roberto, *Derecho de las Obligaciones*, Editorial Tirant Lo Blanch 5ª Edición México. p. XXXVII) 2024.

⁹ *Ibid* p. 83.

Los procesos de comunicación son más rápidos, ya que permiten una interacción constante entre los integrantes de la sociedad, la tecnología acerca a las personas con el fin de desarrollar las necesidades de la misma; a mayor detalle, por consiguiente, la toma de decisión será mejor, claro si son de las comunicaciones que no es necesario que se encuentren de modo personal: Por ejemplo, los correos electrónicos, las videoconferencias y los distintos softwares en los que se da la comunicación tecnológica que auxilia a las empresa incluso la educación, como Zoom, Slack, Asana o Teams empresarial, permiten a las empresas compartir información y trabajar en equipo para ejecutar las tareas de manera más rápida. Además, con los sistemas de tecnología, se tiene la posibilidad de utilizar un mayor número de avances técnicos que aseguren la protección contra intrusos externos que puedan causar daño a la empresa. Existirá la toma de decisiones de modo más confiable, es decir, que en tiempo actual y real se estarán tomando decisiones que beneficien a la empresa y a sus integrantes.

La información que viaja en el ciberespacio puede ser manejada en distintos países sin necesidad de estar presente, lo que permite realizar un mayor número de negocios y tener contacto, tanto con proveedores como clientes que los beneficien y dichos negocios para que tengan un final feliz.

Algunas de las ventajas de la Inteligencia Artificial se centran en la posibilidad de que se pueden realizar comparativos, es decir, a través de ella puedo ver que está haciendo la competencia, para no repetirlo, ya que las empresas deben buscar innovar, pues con dicha tecnología, me ahorro tiempo, mejoro la metodología, los sistemas de trabajo los hago más eficaces y eficientes.

Por otra parte, algunas desventajas: puede referirse que, al utilizar la Inteligencia Artificial, se sube a la Nube la información, lo que rompe con la privacidad; por lo mismo, muchas empresas no utilizan la Inteligencia Artificial, por una parte, para poder innovar y, por otra, para que no sean copiadas su propiedad industrial o inversiones (por lo mismo debe utilizar sistemas que tengo a la mano y no los que se encuentran en la Nube, cuentan con sus propias plataformas tecnológicas). Vgr; Un caso es el que enfrenta una empresa, que viola acuerdos con otra empresa por haber utilizado la Inteligencia Artificial y presenta como propia información que se encuentra en la Nube disponible a cualquiera, lo que suprime la originalidad. Cabe mencionar que la Inteligencia Artificial no respeta del todo los derechos

de autor o se puede llegar a presentar el robo de la propiedad industrial, de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial, así como los tratados internacionales en que México sea parte. Así como existe la desventaja al respecto, tiene sus beneficios en lo que se refiere al aumento de información que se puede almacenar en la nube: con procesos tecnológicos basados en la nube y ayudan para que las compañías puedan administrar mayores cantidades de información, eliminando la necesidad de contar con una infraestructura física para sus actividades y gestiones entre otras, como más oficinas, equipos de cómputo e, incluso, más personal o recurso humano.

De acuerdo a lo mencionado existen compañías que ofrecen el servicio de la nube pública y la privada, dependiendo de las necesidades se consultan, y se mencionan las siguientes: “Proveedores de nube pública: Amazon Web Services (AWS), Microsoft Azure, Google Cloud Platform (GCP), IBM Cloud.

Proveedores de nube privada: Pure Storage, Cisco, IBM, NetApp”¹⁰

Cabe mencionar que la nube privada es utilizada para dar mayor seguridad a la información que maneja la empresa y sobre todo los datos sensibles, sin embargo, la nube pública tiene un mayor alcance y una infraestructura superior.

La Inteligencia Artificial puede mermar la inteligencia de la gente y disminuir su racionalidad debido a que no razona ni piensa frente al uso de esta tecnología. Las nuevas generaciones no se identifican con su procedencia académica, pues ya no razonan o piensan, por lo que, en ocasiones, las empresas prefieren trabajar con personas o profesionista que tengan más tiempo y, lógicamente, no se encuentran tan inmersos en la Inteligencia Artificial, es decir, se busca actitud, aptitud, conocimiento y una mayor inteligencia en la solución de problemas.

Las metas de las empresas no deben obtenerse de la Inteligencia Artificial, sino de la racionalidad de sus directivos o personas que dirijan las empresas en estos aspectos. La Inteligencia Artificial es útil para establecer ideas o guía, sin embargo, no puedo permitir que me defina lo que realmente quiero.

La Inteligencia Artificial, en ocasiones, puede ir en contra de la racionalidad, sensibilidad y los sentimientos, “la persona debe dominar la tecnología y no ésta al ser

¹⁰ Novis. “Principales proveedores de nube pública y nube privada. México 2025.

humano y es lógico, ya que él creó a la tecnología”, la naturaleza ubica al ser humano como superior sobre los demás seres vivos y no vivos, es decir, los demás reinos. Como se dijo, dicha Inteligencia puede oponerse a la racionalidad y el pensamiento, así como la sensibilidad y los sentimientos, el ser humano se debe empoderar de los demás reinos y no permitir que la tecnología lo domine, ya que él crea la tecnología y no la tecnología a él.

Por desgracia en México, al igual que en otros países, ha sido lenta su regulación, sin olvidar que en la Unión Europea ya se ha legislado sobre la misma de modo muy general. Al respecto se señalaron puntos significativos de dicho ordenamiento en la UE: “La ley permite o prohíbe el uso de la inteligencia artificial en función del riesgo que genera para las personas e identifica sistemas de alto riesgo que solo se podrán utilizar si respetan los derechos fundamentales”.

En concreto, distingue entre sistemas de IA que presentan un "riesgo inaceptable" por ser una amenaza para los derechos fundamentales y que estarán prohibidos; sistemas de "alto riesgo", que no estarán vetados, pero sí sujetos a estrictos requisitos; IA con riesgos de transparencia, como los 'chatbots'; y sistemas de riesgo "mínimo", que son la mayoría y no estarán sujetos a las normas.

Asimismo, prohíbe la vigilancia masiva en espacios públicos, pero permite que en ciertos casos las fuerzas del orden puedan emplear las cámaras de identificación biométrica con previa autorización judicial, lo que constituyó uno de los puntos más difíciles de las negociaciones entre Eurocámara y Estados para pactar la ley.

El nuevo reglamento fue adoptado por los 27 Estados miembros de la UE el 21 de mayo tras ser adoptado por el Parlamento Europeo con una amplia mayoría.”¹¹. Como se puede apreciar, su regulación es muy genérica y su utilización se ha incrementado significativamente, ya que, como se ha mencionado, puede afectar a los empleados; en otros casos, se impersonalizarían a los seres humanos, además se violentan los derechos humanos por su utilización sin reglas protectoras a dichas personas, a pesar de que puede haber mejoría en la productividad, de acuerdo al área que nos encontremos dentro de la corporación. Sin duda la utilización de la Inteligencia Artificial trae grandes consecuencias y efectos que pueden ser positivos y, en otros casos, negativos para las personas tanto físicas como morales; en gran medida dependerá de que las reglas u su normatividad sea clara y sobre todo se

¹¹ Ursula Von der Leyen Destacados “. Entra en vigor en la UE una ley inédita para regular la IA” 2024 p. 1.

cumpla la ética en su uso. Por lo que éste último aspecto daría lugar a otra problemática ya que, como se dijo, valerse de esta tecnología puede implicar aspectos que van en perjuicio de las personas, vgr. exteriorizar a través de la Inteligencia Artificial sobre determinado daño que se cause a un grupo de personas, sin ninguna sensibilidad, por lo que dicha noticia podría ser impactante para las personas allegadas o afectadas a dicho evento, en virtud de que la tecnología de la Inteligencia Artificial aborda datos duros, es decir, los sentimientos, no son exteriorizados de un modo correcto y, sobre todo, con sensibilidad al momento de darlo a conocer.

En ocasiones, los trabajadores no saben utilizar la Inteligencia Artificial, lo que implica consecuencias jurídicas negativas, tanto para la empresa como para ellos, vgr: en el caso en que checan su entrada y no se les registra en el checador, no tiene adiestramiento para operar maquinas con tecnología y causan daño a los objetos que producen, entre muchos aspectos más, sin embargo, en otros casos son sustituidos por la misma tecnología que desarrolla su trabajo.

La tecnología nos ha ganado en muchas cuestiones, aún más la Inteligencia Artificial tiene gran número de aspectos no regulados en dicho ámbito que habrá que ir estableciendo o legislando con mayor detalle o particularidad, en la medida que vayan acaeciendo. Sin embargo, considero que es más importante prevenir que lamentar su uso indiscriminado y sin un cuidado, tanto para los que la usan como para las sociedades y, en particular, las empresas que forman parte de un ámbito importante de la productividad de nuestro país y que se encuentran en contacto con el entorno internacional.

El uso de la tecnología y, en especial la Inteligencia Artificial por el empresario, le ahorrará tiempo; sin embargo, se pierde la originalidad y, por otra parte, le ahorrará mucho tiempo para realizar otras actividades y elevar la productividad de su empresa en beneficio de la misma, sus trabajadores y de los consumidores que, en última instancia, son la razón de existir de la misma y es por lo que la empresa vive, sin duda la tecnología le beneficia, pero tendrá que repartir el tiempo muerto en cosas que lo hagan ser mejor.

Hay que recordar que el empresario no solo debe trabajar para la empresa, sino para sus trabajadores, los consumidores y su familia; las actividades del empresario deben ser integrales, es decir, lograr un desarrollo espiritual y material para poder trascender en la vida, debe cumplir sus fines existenciales.

Las empresas deben contar con una misión, sobre lo importante que es conocer sus metas actuales, y una visión que lo lleve a un rumbo futuro como empresario que puede ser a un mediano o largo plazo, por lo que la Inteligencia Artificial, le puede servir de guía, pero no le resolverá tanto su misión como su visión; la brújula que nos señala a donde ir podrá ser establecida, a través de la Inteligencia y el conocimiento que tenga el empresario. La cual tendrá un cumulo de conocimiento o información, sin embargo, no tiene la creatividad, la originalidad la chispa, la sensibilidad, los sentimientos, con que cuenta el ser humano, es lo que lo hace ser único con respecto a los otros seres del reino.

Es algo real que no podemos tapar con un dedo y que de alguna manera habrá que detener y normar con más detalle, en función del bienestar de la colectividad. La Tecnología es un medio para llegar a un fin más rápido y eficiente, no es el conocimiento y la sabiduría, ni la inteligencia y razonamiento con que cuenta el ser humano; por el momento dependerá de la persona y de los gobiernos su correcto uso - aprender a utilizar en el caso que sea necesario y dependiendo de la misma necesidad- ya que todo se da en virtud de cómo la haya alimentado o programado el ser humano y los resultados serán positivos o negativos, según sea el caso en que nos encontramos y su correcta o incorrecta utilización.

Las personas que utilizan la Inteligencia Artificial deben alimentar correctamente la información y los parámetros que desean obtener: la tecnología me va a dar la información según los datos y la forma en que le haya planteado los cuestionamientos: Incluso al final que me da el resultado de la consulta me dice: de acuerdo con la información que me diste, te doy los siguientes resultados, que deben ser revisados por la persona que le está solicitando dichos datos; -se puede afirmar que no es la verdad absoluta,- y pueden existir errores, es decir, si está mal alimentada la información que resulte será errónea.

Las sociedades mercantiles, al igual que la tecnología, son desarrolladas y aplicadas por profesionistas, informáticos, administradores de empresa o licenciados en derecho, que al compartir sus conocimientos y aplicarlos de modo integral, constituirán una respuesta importante para beneficio de la Inteligencia Artificial y de las sociedades mercantiles o de cualquier otra índole que se dedican a producir bienes y servicios en beneficio de los consumidores a quienes van dirigidos.

Existen distintas plataformas que regulan la Inteligencia Artificial, como el Chat Gpt, el ChatGpt4, Data Robot, Microsoft Azure, Google Cloud IA, Amazon Sagemake, entre

otros; todas ellas contienen los mismos principios de la Inteligencia artificial -algoritmos y normas preestablecidas- por lo que son aplicadas en diversos campos de las empresas con muchos fines, lo que ayuda a la eficacia y eficiencia y un buen desarrollo de la actividad productiva, tanto para los bienes como para los servicios.

Una vez que se aplica, con diversos fines, la Inteligencia Artificial en las empresas, las mismas deben tomar medidas preventivas, tanto para proteger la parte de violación de los derechos humanos, así como de fraudes, plagios, entre otros, que tanto daño causan a la sociedad y, en especial, a la actividad productiva y a los consumidores que se verán afectados por dichas conductas ilícitas o prácticas que van en contra de la misma empresa.

Un aspecto que considerar dentro de las empresas es la contratación que es todo el medio, que impacta en la colectividad y sobre todo en la protección de estas: “Nuestros contratos realizados a través de la tecnología deben ser regulados tanto en la legislación civil como mercantil, así como el caso de la introducción de la Inteligencia Artificial en los mismos que tanto ha impactado en la sociedad mexicana y mundial como un efecto de la actualidad y de la globalización.”¹²

La Inteligencia Artificial constituye una herramienta que me auxilia y ayuda a generar información. Hay que recordar que su base se sustenta en algoritmos y códigos, de información que se alimenta en el día a día y cuyos resultados dependerán del buen uso de esta.

Al utilizar la Inteligencia Artificial se deben cumplir los lineamientos y condiciones que contienen las mismas bases de datos, ya que de lo contrario se darán consecuencias jurídicas, deben llevarse a cabo buenas prácticas societarias que no rompan la armonía corporativa, código de conducta, las leyes, así como el cumplimiento de los tratados internacionales en los que los países sean parte.

No hay que olvidar que la prevención es lo mejor que puede existir para los riesgos en que pueden incurrir las sociedades, a través de los empresarios y dependiendo de cada supuesto la solución será distinta. En la medida que se detecten los riesgos, lagunas que puedan existir en su regulación y sea utilizada la herramienta con prudencia, se obtendrán avances significativos para las empresas en beneficio de sus integrantes y, como

¹² Sanromán Aranda, Roberto, *Derecho de las Obligaciones*, Editorial Tirant Lo Blanch 5ª Edición México.2024, p. XXVI.

consecuencia, de la colectividad, ya que la Inteligencia Artificial debe ser utilizada en beneficio de todos los que participan en su uso y para el logro de resultados positivos, que mejoren el desarrollo de la producción de bienes y servicios para lograr un avance significativo en el campo de su aplicación y desarrollo.

III. Conclusiones

De todo lo anterior se puede concluir:

- Las sociedades mercantiles y de otra índole buscan sus beneficios, tanto para los socios, la sociedad y, por supuesto, sus trabajadores que son parte fundamental de la economía de nuestro país.
- Al crear una sociedad se busca limitar la responsabilidad de los socios, en función de que se habla de una persona moral que es distinta a la de los socios y que tendrá un término de vida social. Con la creación de la sociedad se pretende limitar la responsabilidad.
- Con la utilización de la Inteligencia Artificial, se desarrollan con más rapidez los procesos que son predeterminados o determinados, pero, por desgracia, implica el despido del recurso humano; de alguna manera les vino a cambiar la vida, tanto a los empresarios como a los empleados.
- La Inteligencia Artificial y las sociedades mercantiles y de cualquier otro tipo, en la nueva era han evolucionado y principalmente la automatización ha sido un reto tanto en aspectos positivos como negativos.
- La sinergia que existe entre la tecnología y las sociedades resulta importante para lograr sus fines existenciales y de desarrollo, ya que se dan muchos procesos que tienen que estar en constante contacto, los del personal de las empresas, sus trabajadores, consumidores y proveedores.
- La Inteligencia Artificial no es la solución para todos los problemas de la empresa, sin embargo, es un medio que agiliza y simplifica los procesos para la productividad.
- En la Inteligencia Artificial se manejan datos duros, por lo que hay que tener cuidado con los sensibles, como el caso de los sentimientos, que son difíciles de lograr por medio de la Inteligencia Artificial.

- No todos los empleados conocen la utilización de la tecnología a través de la Inteligencia Artificial, lo que implica una constante capacitación y adiestramiento en beneficio de los trabajadores y las mismas empresas.
- Las sociedades se enfrentan a un crecimiento de la era de la tecnología, lo que ocasiona que en muchas ocasiones despidan a un gran número de empleados debido a la rapidez en los procesos que les implica la inteligencia Artificial, por lo que los métodos productivos son más ágiles y eficientes.
- Desde las escuelas debe fortalecerse en los alumnos el humanismo, con fin de que lo puedan aplicar en su vida profesional y en especial en las sociedades, ya que la sensibilidad y el razonamiento con profundidad contribuyen a un resultado positivo en las distintas personas morales
- Hay que prevenir y regular la inteligencia Artificial, tanto desde el punto de vista jurídico como ético, de un modo particular y contribuir a las mejores prácticas comerciales.
- Se deben establecer reglas y normas en las empresas que ayuden a evitar fraudes y conductas ilícitas que atenten contra los consumidores y grupos o sociedades de producción de bienes y servicios.
- Las plataformas tecnológicas continúan creciendo a una velocidad increíble, lo que hace que las personas cada vez se vayan retrasando en dichos procesos que, como consecuencia, si la sociedad avanza un día en su desarrollo la Inteligencia Artificial avanza cinco días, lo que habrá que mejorar para no quedar atrasado en los procesos productivos con relación a la competencia que no se define.
- Las metas de las empresas no deben obtenerse de la Inteligencia Artificial, sino de la racionalidad de sus directivos o personas que dirijan las empresas en estos aspectos. Resulta útil para establecer ideas o guía; sin embargo, no puede permitirse que defina lo que realmente quiere el directivo o dueños de las empresas.
- Unidos los tres elementos, - tecnología, Inteligencia Artificial, el factor humano con la administración, - causan un importante impacto en el desarrollo de la economía, el comercio, la industria, y en el derecho; que se refleja directamente en la sociedad y por ende si no hay un respeto por los recursos humanos, existe un desplazamiento de estos por la tecnología y en especial la Inteligencia Artificial.

- La Inteligencia Artificial, en ocasiones, puede ir en contra de la racionalidad y los sentimientos, “la persona debe dominar la tecnología y no ésta al ser humano”, la naturaleza ubica al ser humano como superior sobre los demás seres vivientes y no vivientes, es decir, los demás reinos.
- Las personas que utilizan la Inteligencia Artificial deben alimentar correctamente la información y los parámetros que desean obtener, la tecnología me va a dar la información según los datos y la forma que le haya planteado los cuestionamientos.
- El almacenamiento de la información de las empresas puede ser llevado a cabo mediante la nube, sea de índole privada o pública, dependiendo de las necesidades, sin embargo, para el supuesto de que las sociedades manejen datos sensibles o información muy personal y confidencial es mejor que utilicen plataformas privadas.
- Dicha Inteligencia es una herramienta que me auxilia y ayuda a generar información. Hay que recordar que su base se sustenta en algoritmos y códigos, de información que se alimenta en el día a día y cuyos resultados dependerán del buen uso de esta.
- Los empresarios y las sociedades deben estar preparados, capacitándose y adiestrándose de todas las actualizaciones y cambios que tenga la tecnología y los principios aplicables a la administración de las mismas empresas y la legislación, para estar de conformidad con el marco normativo vigente, tanto en el nacional como en el internacional y de acuerdo a la globalización que vivimos.
- Los empresarios que cuentan con sociedades que manejan la tecnología y en especial la Inteligencia Artificial, deben contar con sistemas de seguridad y tecnología de punta que sea utilizada por personal capacitado y con conocimientos en el área, así como principios éticos.
- El crecimiento global ha rebasado a los países miembros de una comunidad internacional, por lo que todas sus personas morales deben cumplir con principios éticos, además contar con tecnología de punta y desarrollar sus actividades en beneficio de la colectividad y ofrecer bienes y servicios de calidad con un enfoque humano.
- Los tratados internacionales en materia de tecnología y en especial lo referente a la Inteligencia Artificial, deben ser respetados por los países miembros y transmitidos a

las empresas o sociedades para el logro de sus fines existenciales de un modo lícito y con una buena práctica honesta y responsable, sea comercial o de otra índole.

IV. Bibliografía

- Athié Gutiérrez, Amado. "Derecho Mercantil" Serie Jurídica Mc Graw Hill. México. 1997.
- García Hernández Jorge "Aspectos relevantes de las sociedades mercantiles. "Editorial. UNAM 2005. Consultado el 1 de abril de 2025 en el sitio: <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2005.244.61568>
- Garcíatorres Cruz, María Estela. "Educación humanista con imaginación y sensibilidad" Gaceta CCH México 2025. consultado el 28 de mayo en el sitio: <https://gaceta.cch.unam.mx/es/educacion-humanista-con-imaginacion-y-sensibilidad>
- Kimberlin Hernández. "15 beneficios de la tecnología para empresas" Servent. 2023. Consultado el 3 de abril de 2025 en el sitio: <https://www.servnet.mx/blog/15-beneficios-de-la-tecnologia-para-empresas>
- Martín Sanjuan, Laura. " Despide al 90 por ciento de su plantilla por la IA y un año después hace balance en pocas palabras" AS Sociedad. 2025 Consultado el 28 de mayo de 2025 en el sitio: <https://as.com/actualidad/sociedad/despide-al-90-por-ciento-de-su-plantilla-por-la-ia-y-un-ano-despues-hace-balance-en-pocas-palabras-n/>
- Novis. " Principales proveedores de nube pública y nube privada" México. 2025 Consultado el 28 de mayo de 2025 en el sitio: <https://www.novis.com.mx/blog/principales-proveedores-de-nube-publica-y-nube-privada-15277/>
- Sanromán Aranda, Roberto, *Derecho de las Obligaciones*, Editorial Tirant Lo Blanch 5ª Edición México. 2024
- Sanromán Aranda, Roberto, "La Inteligencia Artificial: Su alcance y falta de regulación jurídica y ética" Editorial Quaestio Iuris. Río de Janeiro. 2024, Consultado el 1 de abril de 2025 en el sitio: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/quaestioiuris/article/view/75222>
- Sanromán Aranda, Roberto "Prevención y liderazgo empresarial: claves para la continuidad en ausencia del personal directivo" Revista Figuras Enep Acatlán UNAM. 2024.

Consultado el 1 de abril de 2025 en el sitio:
<https://revistafiguras.acatlan.unam.mx/index.php/figuras/article/view/383/831>

Saavedra, Diana. "La IA puede incorporarse a las funciones administrativas, pero sin olvidar el factor humano" Primera sesión del Colegio de Administración. Gaceta UNAM. México. 2025 Consultado el 28 de mayo de 2025 en el sitio:
<https://www.gaceta.unam.mx/la-ia-puede-incorporarse-a-las-funciones-administrativas-pero-sin-olvidar-el-factor-humano/>

Ursula Von del Lyen Destacados ". Entra en vigor en la UE una ley inédita para regular la IA" 2024. Consultado el 1 de abril de 2025 en el sitio: <https://www.dw.com/es/entra-en-vigor-en-la-ue-una-ley-in%C3%A9dita-para-regular-la-ia/a-69832335>

Legislación utilizada.

Ley General de Sociedades Mercantiles. Cámara de Diputados Vigente.